

EDICTO

Nº Edicto: 21309

Carátula: ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL SAN LORENZO C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE GARCIA BALLESTERO, DOLORES S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-01519-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6483

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza por el término de diez (10) días a los presuntos herederos de Dolores García Ballestero (LC N° 7.368.885) y/o a quienes se consideren con derechos sobre los bienes que se pretende usucapir (ubicados en la localidad de General Conesa (RN) inscriptos al Dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 268 Folio 97 Finca 2037 Solar 1 y al Tomo 268 Folio 97 F° 3225 Solar 2, con nomenclaturas catastrales: 10-1-F-235-1 y 10-1-F-235-2) para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL SAN LORENZO C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE GARCIA BALLESTERO, DOLORES S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN" Expte. N° VI-01519-C-2025, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos. Publíquese por dos (2) días. Viedma, 14 de abril de 2026. Fdo: María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora de la OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-000709